



CONSEJOS ÚTILES ANTES DE FIRMAR UN CONTRATO DE SERVICIO

Un contrato de servicio o garantía extendida de muchos artículos para el hogar, como productos electrónicos, electrodomésticos y muebles, puede proporcionar tranquilidad. La Oficina de Bienes y Servicios para el Hogar de California le recomienda a seguir estos consejos antes de firmar un contrato.

1. Lea antes de comprar

Tómese el tiempo necesario para leer y entender el contrato antes de firmarlo.

Asegúrese de saber lo que cubre, lo que no cubre, duración y responsabilidades como comprador.

2. Conozca sus derechos

- Consulte los términos y condiciones del contrato antes de aceptar comprar el servicio.
- Puede cancelar el contrato y recibir un reembolso completo dentro de 30 días por la cobertura de productos electrónicos para el hogar, electrodomésticos grandes y vehículos usados sin garantía del fabricante.
- Puede cancelar el contrato y recibir un reembolso prorrateado después de que haya pasado el período de 30 días.
- Revise el nombre y la dirección de la parte responsable del pago de cualquier reclamo.

Toda esta información debe aparecer en su contrato por escrito.

3. Entienda la terminología

Vendedor del contrato de servicio – La persona que le vende el contrato.

Titular del contrato de servicio – ¡Usted!

Administrador del contrato de servicio – La persona o empresa con la que se contacta para solicitar las reparaciones o para pagar un reclamo.

Deudor – La persona o empresa que se comprometió a realizar los pagos si realiza un reclamo.

4. Verifique la licencia

Cualquier persona que venda o administre contratos de servicios en California debe tener una licencia del BHGS. Verifique el estatus de la licencia en bhgs.dca.ca.gov.



Si tiene un problema con su contrato de servicio, puede presentar una queja ante BHGS en (bhgs.dca.ca.gov) o llamando al (916) 999-2041 (opción 5).